



28 de junio de 2022.

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
RFQC/UNFPA/MEX/2022/15**

Estimado oferente

El UNFPA le invita a presentar una cotización para el siguiente servicio:

**CONSULTORÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD  
2010-2020 EN TRES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, requieren de los servicios de una consultoría para la realización de la estimación del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en tres estados de la República Mexicana para el periodo 2010 – 2020, a partir de la metodología desarrollada por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA LACRO).

Esta solicitud de cotización está abierta a personas físicas con actividad empresarial, organizaciones, empresas de consultoría y empresas sociales constituidas legalmente como personas morales, con experiencia comprobable en el análisis, la investigación y el seguimiento de gasto público y/o cuentas nacionales y que cumplan con los siguientes requisitos:

- La persona líder del equipo deberá contar con estudios de posgrado en las áreas de finanzas, economía, demografía o relacionadas y con al menos 3 años de experiencia en la producción y análisis de cifras fiscales, estadísticas sociales y análisis de políticas sectoriales sociales.
- Las personas integrantes del equipo deberán contar con experiencia probada en el desarrollo y generación de documentos técnicos, así como experiencia probada en el análisis de políticas sectoriales sociales.
- Conocimiento de los temas del mandato del UNFPA en adolescencia y juventud.
- Conocimiento sobre la metodología de Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud del UNFPA u otra similar será altamente valorado.

Competencias requeridas

- Orientación a resultados
- Atención al detalle
- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo y organización
- Capacidad de síntesis y análisis de información



## I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo parte integral de la Organización de las Naciones Unidas, que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### I. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

#### Antecedentes

Una transición segura y exitosa a la vida adulta es el derecho de toda persona adolescente y joven; esto se cumple si el estado, las familias y sociedades realizan inversiones estratégicas y brindan oportunidades para garantizar que adolescentes y jóvenes desarrollen progresivamente los conocimientos, habilidades y resiliencia necesaria para una vida plena y satisfactoria.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establece como una de sus medidas prioritarias el “invertir en la Juventud a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, y a promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud.”

La estrategia regional del UNFPA en adolescencia y juventud 165 Millones de Razones, hace un llamado a incrementar la inversión, pero también a intensificar la articulación, coordinación y el establecimiento de alianzas para involucrar a las personas adolescentes y jóvenes y colocarlas al centro de las políticas públicas.

UNFPA junto con otras agencias del sistema de Naciones Unidas (CEPAL y PNUD) y de cooperación financiera (CAF y BID) apoyó la elaboración de una Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud. Esta Agenda ha sido ampliamente consultada con diversos actores, incluyendo redes de jóvenes, gobiernos, agencias de cooperación, academia y sector privado.

La puesta en práctica de esta agenda presentó diversos retos. Uno de ellos fue la cuantificación de la inversión que los estados de la región realizan en juventud. Para ello, la Oficina Regional Para América Latina y el Caribe del UNFPA, elaboró en 2014 una propuesta metodológica para la estimación del gasto público en adolescencia y juventud en los países de América Latina.

En 2015 se seleccionaron cuatro países de la región para la implementación de la metodología, entre ellos México, la cual se realizó en estrecha coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud de Juventud y la oficina de país de UNFPA. El primer ejercicio para México abordó el periodo 2010-2016, y se actualizó para el periodo 2017-2019.

Por otra parte, en 2019 se realizó el primer informe del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud a nivel subnacional, siendo el Estado de Chihuahua el primero con este tipo de estudio en la región de América Latina y el Caribe.

En el año 2020, el interés de las instancias de juventud del Estado de México, Hidalgo y Durango, hizo posible la elaboración de informes subnacionales para el periodo 2010 a 2019, resultando en documentos

de suma importancia para el análisis del gasto en juventudes y el fortalecimiento de su labor de incidencia en políticas públicas.

Con la finalidad de posicionar la relevancia de la inversión en adolescencia y juventud a nivel subnacional, así como la generación de evidencia para la incidencia en la toma de decisiones estratégicas en las entidades federativas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, requiere de los servicios de una consultoría para la realización de la estimación del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en tres estados de la República Mexicana para el periodo 2010 – 2020, a partir de la metodología desarrollada por UNFPA LACRO.

### **Objetivos y alcance de los servicios**

La consultoría tiene como objetivos principales sistematizar, estimar y analizar Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud para el periodo 2010 - 2020 en tres estados de la República Mexicana. Como resultado del análisis realizado se deberán integrar los informes para cada uno de los estados.

### **Responsabilidades**

Bajo la supervisión de la Asociada Nacional de Programas de Juventud el oferente seleccionado deberá conducir las siguientes actividades:

### **Actividades**

El trabajo de consultoría incluye al menos las siguientes actividades:

- Generar un plan de trabajo detallado que contemple el armado de la línea de base, recopilación de estadísticas para distribuidores apropiados, ajustes a la información y armado de series finales, tomando como base la metodología elaborada por la oficina regional del UNFPA.
- Identificar y detallar los ítems de gasto considerados como componentes del gasto público para tres estados de la República Mexicana en adolescentes y jóvenes, en el nivel estatal.
- Realizar informes preliminares que permitan dar cuenta del progreso del análisis realizado y la información recopilada por cada uno de los Estados.
- Realizar solicitudes de información en las plataformas de transparencia correspondientes para recabar la información referente al periodo 2010-2020.
- Acompañar reuniones técnicas para la obtención de la información requerida por cada una de las tres entidades referidas.
- Identificar y caracterizar las fuentes del gasto público dentro del presupuesto estatal con las cuales se financian los ítems de gasto vinculados con la adolescencia y juventud para cada uno de los Estados referidos.
- Determinar las categorías y subcategorías del análisis del gasto a partir de las características de los tres estados de la República Mexicana, considerando las siguientes: salud, educación, cultura, asistencia social, trabajo, vivienda, ciencia y tecnología y servicios públicos.
- Elaborar matrices para procesamiento de datos y presentación de la información resultante relativa al gasto público social en adolescencia y juventud en los tres estados de la República Mexicana.
- Validar el análisis mediante su presentación y discusión ante un grupo seleccionado de especialistas en cuentas públicas, gasto social y juventud de cada uno de los estados.
- Entrega oportuna del documento final en el que se detallen los ítems incluidos dentro del gasto, fuentes de información empleadas, procedimientos para procesar, analizar y ajustar los datos

obtenidos, matrices para presentación final de la información; además, deberá presentar las bases de datos generadas para la realización de la estimación por cada estado.

- Realizar los ajustes requeridos al borrador del informe una vez validado y presentar el informe final por estado para su aprobación.

### Productos esperados

- Plan de trabajo y cronograma detallado.
- Propuesta de criterios de gasto a ser considerados en el estudio
- Reportes de avances de la investigación.
- Bases de datos y matrices de la información procesada para cada uno de los estados.
- 3 informes finales del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud 2010-2020, uno por cada entidad federativa, integrados y validados.
- Presentación de resultados a las instancias participantes.

### Aspectos/condiciones técnicas a considerar:

- Las actividades de investigación y recopilación de información se realizarán en estrecha colaboración con las Instancias de la Juventud de las Entidades Federativas participantes.
- Los informes finales del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud deberán mantener la estructura de las ediciones previas realizadas a nivel nacional y en los estados de Chihuahua, Estado de México, Durango e Hidalgo.
- Se deberá incorporar la perspectiva de género en todas las etapas del análisis.

### Duración y lugar de trabajo

La consultoría tendrá una duración aproximada de 5 meses, iniciando el **18 de julio de 2022 y culminando el 5 de diciembre de 2022**. La consultoría se realizará para tres estados.

La consultoría se llevará a cabo desde las instalaciones de la o el consultor seleccionado. Se prevén reuniones frecuentes con el equipo UNFPA y las instituciones participantes para el seguimiento de la consultoría, que podrán realizarse de manera virtual.

### Fecha de entrega propuesta y formatos

Se plantea la siguiente propuesta de fechas de entrega, a reserva de la propuesta proporcionada:

Productos por Estado	Fecha de entrega de la versión final	Pago estimado
Primer entregable. Plan de trabajo, cronograma validado, propuesta metodológica	26 de julio de 2022	10%
Segundo entregable. Avance de los informes detallados que incluya la investigación documental del contexto estatal y áreas de oportunidad identificadas en la consultoría.	10 de agosto de 2022	20%
Tercer entregable. Avance de los informes detallados que incluya el armado de las bases de datos con áreas de oportunidad identificadas en la consultoría.	19 de septiembre 2022	20%
Cuarto entregable. Informes integrados que incluya la investigación documental, el análisis del gasto público en adolescencia y juventud, instrumentos utilizados así como las recomendaciones emitidas.	10 de octubre 2022	20%
Quinto entregable. Documento final validado, archivo digital con bases de datos incluidas y presentación de resultados en power point (o en la que requieran)	14 de noviembre 2022	30%

### Documentos de referencia

- Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en el Estado de Chihuahua 2010-2018  
[https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/informe\\_subnacional\\_chihuahua\\_unfpa\\_2020.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/informe_subnacional_chihuahua_unfpa_2020.pdf)
- Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud 2010-2016 Informe de País  
<https://mexico.unfpa.org/es/publications/gasto-p%C3%BAblico-social-en-adolescencia-y-juventud-2010-2016>
- Invertir en juventud ¿es una realidad? Informe regional  
<https://lac.unfpa.org/es/publications/invertir-en-juventud-%C2%BFes-una-realidad>



## II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<b>Adquisiciones UNFPA Juventud</b>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>adquisiciones-juventudmex@unfpa.org</i>

El plazo límite para enviar preguntas es **el 5 de julio de 2022 hasta las 14:00 hrs de la Ciudad de México**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones deben dirigirse a la Sra. Alanna Armitage, Representante del UNFPA México y se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener

- a) Los siguientes documentos:
  - I. CV de la persona líder de equipo destacando estudios de posgrado en las áreas de finanzas, economía, demografía o relacionadas y experiencia en el análisis y seguimiento del gasto público y/o cuentas nacionales
  - II. CV del equipo de trabajo destacando formación profesional y experiencia profesional e indicando los roles y responsabilidades de las personas involucradas en el proyecto. No más de 2 páginas por CV.
  - III. Presentar una propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la consultoría que incluya el valor agregado de la propuesta, así como un cronograma detallado para el desarrollo de los productos en apego a lo descrito en los términos de referencia.
  - IV. Presentar experiencias previas de al menos 2 consultorías similares que se hayan brindado en los últimos tres años (cartas de recomendación y/o productos generados)
  - V. Las personas de nacionalidad extranjera interesadas en la consultoría deberán contar con los permisos de trabajo y migración pertinentes ya que el UNFPA no puede tramitar permisos de trabajo.
  - VI. Las personas seleccionadas para la consultoría deberán presentar recibos de honorarios o facturas, por ello se requiere copia del RFC.
  - VII. Comprometerse por escrito a mantener una absoluta confidencialidad en cuanto al manejo de la información, así como a renunciar a toda propiedad intelectual y autorías acerca de la información.
- b) Propuesta económica en moneda nacional, que deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, desglosado por producto y horas dedicadas, materiales, entre otros) y los costos unitarios correspondientes **con IVA desglosado**. Se debe presentar de conformidad con el formulario de cotización de precios que se brinda como ejemplo.
- c) **La propuesta financiera NO deberá superar los \$460,000.00 pesos mexicanos (IVA incluido).**



- d) La **propuesta metodológica, financiera y el cronograma** deberán estar **firmadas** y se deben presentar en formato PDF.
- e) La cotización debe ser válida por un período mínimo de 30 días desde la fecha de plazo límite para la presentación.
- f) **Favor de incorporar a la propuesta económica lo siguiente:** *Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento **RFQ UNFPA/MEX/RFQC/22/15**, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta por 30 días hábiles.*

#### IV. Instrucciones para la presentación de propuestas

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección **I-Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR) y III- Contenido de las cotizaciones** más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **11 de julio de 2022 antes de las 12:00 horas Ciudad de México.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<b>Adquisiciones UNFPA Juventud</b>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<b><i>adquisiciones-juventudmex@unfpa.org</i></b>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQC/UNFPA/MEX/2022/15 – Estimación Gasto Público Social Adol&Juv.** Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

#### V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación *ad-hoc*. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas metodológicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

##### ✓ Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección I y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

<b>Criterios</b>	<b>[A] Puntos máximos</b>	<b>[B] Puntos obtenidos por el oferente</b>	<b>[C] Ponderación (%)</b>	<b>[B] x [C] = [D] Puntos totales</b>
Experiencia profesional del líder del equipo con competencia comprobada con CV o reseñas curriculares.	50		20%	
Experiencia profesional del grupo de expertos con competencia comprobada con CV o reseñas curriculares.	50		15%	
Propuesta técnica y metodológica que demuestre comprensión y aplicación de la metodología.	100		20%	
Coherencia y adecuación de las actividades planteadas en el Cronograma de Trabajo para el desarrollo del análisis correspondiente en tres entidades federativas.	100		20%	
Enfoque técnico orientado hacia la inversión en adolescencia y juventud.	100		15%	
Valor agregado de la propuesta	100		10%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

<b>Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada</b>	<b>Puntos de 100</b>
Supera notablemente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	50 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 49
No proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0



✓ **Evaluación financiera**

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignan al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

✓ **Puntaje total**

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$\text{Puntaje total} = [60\%] \text{ Puntaje técnico} + [40\%] \text{ Puntaje financiero}$
---

**VI. Criterios de adjudicación**

El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

**VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

**VIII. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 05 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato. El calendario de pagos se acordará con base en la propuesta metodológica y financiera .

**IX. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de



supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a [unfpa.mexico@unfpa.org](mailto:unfpa.mexico@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactar con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactar con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

#### **XIII. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual**

El contratista adoptará todas las medidas que correspondan para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Homero 806, Col. Polanco  
C.P. 11550 Ciudad de México  
E-mail: [adquisiciones-juventudmex@unfpa.org](mailto:adquisiciones-juventudmex@unfpa.org)  
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

**ANEXO I:**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [español](#).